

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44831 SANTA COLOMA DE FARNERS

Beatriu Jodra Brugulat, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Santa Coloma de Farners al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 312/2020 Sección: M

NIG: 1718042120208009254

Fecha del auto de declaración. 31 de julio de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Sonia Toro Mármol, con 43550517V.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Judith Fajula Payet.

Dirección postal: Avenida Carles Esteve de Rich 2, 17143 Jafre.

Dirección electrónica: asesoria@gm.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en carretera Sant Hilari s/n - Santa Coloma de Farners.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Santa Coloma de Farners, 12 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriu Jodra Brugulat.

ID: A200059819-1